

Consejo de la Magistratura
Provincia del Chubut

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 16 /18 C.M

Comodoro Rivadavia, 19 de Abril 2018.

----VISTO: -----

----Las vacancias comunicadas por el Superior Tribunal de Justicia, los concursos que han sido declarados desiertos y la resolución 11/18 CM.-----

----CONSIDERANDO: -----

----Que se encuentran cerradas las inscripciones correspondientes a los siguientes cargos vacantes: JUEZ DE LA CAMARA DE APELACIONES con asiento en la ciudad de Trelew, Un (1) cargo, JUEZ DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN N° 3, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Un (1) cargo, JUEZ DE PAZ Segundo Suplente con asiento en la ciudad de Lago Puelo Un (1) cargo, JUEZ DE PAZ, Segundo Suplente con asiento en la ciudad de Esquel, Un (1) cargo, JUEZ DE PAZ, Segundo Suplente, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Un (1) cargo, FISCAL GENERAL con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Un (1) cargo, JUEZ DE PAZ Segundo Suplente para la ciudad de Puerto Madryn, Un (1) cargo. Para todos los cargos indicados se han recepcionado postulaciones.-----

----También han cerrado las inscripciones inherentes a los siguientes cargos para los cuales no se han recibido postulaciones: : JUEZ PENAL con asiento en la ciudad de Trelew, dos (2) cargos, JUEZ PENAL con asiento en la ciudad de Esquel, Dos (2) cargos, JUEZ PENAL con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia Un (1) cargo, JUEZ DE PAZ Segundo Suplente para la ciudad de Gobernador Costa, Un (1) cargo, JUEZ DE PAZ, Segundo Suplente para la ciudad de Trevelin, Un (1) cargo, JUEZ DE PAZ Segundo Suplente para la ciudad de Gaiman Un (1) cargo, JUEZ DE PAZ Segundo Suplente para la ciudad de Sarmiento, Un (1) cargo, JUEZ DE PAZ Segundo Suplente con asiento en la ciudad de Trelew, Un (1) cargo, JUEZ DE PAZ Primer Suplente con asiento en la ciudad de Gaiman Un (1) cargo. Respecto de esta última convocatoria corresponde llamar nuevamente a inscripción.-----

----Que el Superior Tribunal de Justicia mediante Nota N° 020/18 SL solicitó la cobertura de Dos (2) cargos de JUEZ PENAL de Refuerzo para la ciudad de Puerto Madryn y mediante Nota N° 27/18-SL , solicito la cobertura de Un (1) cargo de JUEZ DE FAMILIA de Refuerzo, para los Juzgados de Familia N° 1, N° 2 y N° 3, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, por lo cual se impone abrir la inscripción de los pertinentes concursos, que debido a los tiempos propios de los mismos, se celebrarán en la próxima sesión (conf. Art. 41 del Reglamento de Concursos), a tenor de las razones invocadas por el alto cuerpo. Lo cual se comunicará al Excmo. Superior Tribunal de Justicia y a los eventuales postulantes.-----

----En lo concerniente a los cargos para los cuales se han recepcionado postulaciones, en atención a la antigüedad de la vacancia y al lugar donde se realizará la sesión corresponde celebrar los concursos inherentes a los cargos de JUEZ DE LA CAMARA DE APELACIONES de la ciudad de Trelew, para lo cual se han presentado: 1°) Alfredo Luis PERROZZI. 2°) Rosa Isabel MARTINEZ. 3°) Florencia CORDON FERRANDO. 4°) Argentino Carlos María FAIELLA PIZZUL. Para el cargo de JUEZ DE EJECUCIÓN N°3 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, para lo cual se han presentado: 1°) Cintia Lorena IGLESIAS. 2°) Rubén Armando HAYES. Para el cargo de JUEZ DE PAZ Segundo Suplente de la ciudad de Puerto Madryn, para lo cual se ha presentado: 1°) Viviana Soledad POBLETE VERA. Los restantes concursos de los mencionados en el primer párrafo de la presente, donde hubo postulaciones, serán celebrados oportunamente. (conf. Art. 4 y 43 del Reglamento de concursos del Consejo de la Magistratura de la Provincia Del Chubut).-----

----Que la próxima sesión del Consejo de la Magistratura para la cual mediante la presente se convoca al Pleno, se llevará a cabo entre los días 28 de Mayo al 30 de Mayo del corriente año, en la ciudad de Puerto Madryn, en la cual además de los concursos indicados se tratarán los temas que oportunamente se comunicarán a los Sres. Consejeros. La sesión comenzará a las 09,00 horas del día 28 de Mayo, en la sede del Concejo Deliberante de la ciudad aludida, sito en calle Belgrano N° 258 . Los postulantes para cubrir los cargos de JUEZ DE CAMARA DE APELACIONES y JUEZ DE

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

cargos de JUEZ DE CAMARA DE APELACIONES y JUEZ DE EJECUCIÓN, deberán concurrir a la Excma. Cámara de Apelaciones Penal de la ciudad de Puerto Madryn, sita en calle San Martín N° 207 planta alta, a las 14,00 horas, a efectos de la realización de la evaluación escrita, la cual se extenderá por el término de tres (3) horas, en donde asimismo los postulantes al cargo de CAMARA DE APELACIONES, rendirán el primer escrito, luego a partir de las 17 horas, dichos postulantes rendirán el segundo escrito. También rendirán evaluación escrita en dicha hora, los postulantes para cubrir los cargos de JUEZ DE PAZ. Segundo Suplente de la ciudad de Puerto Madryn y para el caso que haya aspirantes, los postulantes para los cargos de JUEZ DE PAZ, Segundo Suplente para la ciudades de Gaiman y Trelew y para el cargo de JUEZ DE PAZ Primer Suplente para la ciudad de Gaiman. En el caso de la celebración de los concursos para los cargos de JUEZ PENAL DE REFUERZO y JUEZ DE FAMILIA DE REFUERZO, el examen oral y entrevista personal se llevará a cabo en la sede del Concejo Deliberante entre los días 28 y 30 del mes de Mayo del corriente año, oportunamente se les comunicará a los posibles inscriptos, fecha y hora precisos, de la realización de las mismas. La documentación a la que aluden el art. 13 y 14 del Reglamento de concursos del Consejo de la Magistratura, podrá ser presentada por los aspirantes a dichos cargos, al Secretario permanente del organismo hasta el día 28 de Mayo de 2018, a las 09,00 horas.-----

----La presente resolución será suscripta por el Presidente primer subrogante Oscar Atilio MASSARI, por cuanto el Presidente, Dr. Martín Roberto MONTENOVO, se encuentra realizando tareas inherentes al Consejo de la Magistratura en la ciudad de Rawson. Por ello, el Presidente primer subrogante del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut;-----

----**RESUELVE:** -----

----1º) Convocar al Pleno del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, a la sesión ordinaria a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn, los días 28 de Mayo al 30 de Mayo de 2018, a partir de las 09,00 horas del primer día, en el Concejo Deliberante de dicha ciudad, sito en calle Belgrano N° 258, donde se tratará: a) el orden del día que oportunamente se comunicará a los

Sres. Consejeros. b) Celebración de los concursos públicos para cubrir los siguientes cargos de: JUEZ DE CAMARA DE APELACIONES con asiento en la ciudad de Trelew, Un (1) cargo, JUEZ DE EJECUCIÓN N°3 con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Un (1) cargo, JUEZ DE PAZ Segundo Suplente para la ciudad de Puerto Madryn, Un (1) cargo, JUEZ PENAL DE REFUERZO, para la ciudad de Puerto Madryn, Dos (2) cargos, JUEZ DE FAMILIA DE REFUERZO, para la ciudad de Comodoro Rivadavia, Un (1) cargo, JUEZ DE PAZ Primer Suplente para la ciudad de Gaiman, Un (1) cargo, JUEZ DE PAZ Segundo Suplente para la ciudad de Trelew Un (1) cargo y JUEZ DE PAZ Segundo Suplente para la ciudad de Gaiman Un (1) cargo.-----

----2°) Convocar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos: JUEZ DE PAZ Primer Suplente para la ciudad de Gaiman, Un (1) cargo, JUEZ DE PAZ Segundo Suplente para la ciudad de Trelew Un (1) cargo, JUEZ DE PAZ Segundo Suplente para la ciudad de Gaiman Un (1) cargo, JUEZ DE PAZ Segundo Suplente para la ciudad de Gobernador Costa Un (1) cargo, JUEZ DE PAZ Segundo Suplente para la ciudad de Trevelin Un (1) cargo y JUEZ DE PAZ Segundo Suplente para la ciudad de Sarmiento Un (1) cargo, JUEZ PENAL para la ciudad de Comodoro Rivadavia Un (1) cargo, JUEZ PENAL para la ciudad de Esquel Dos (2) cargos, JUEZ PENAL para la ciudad de Trelew Dos (2) cargos.-----

----Los postulantes para cubrir los cargos de JUEZ DE PAZ deberán acreditar los siguientes requisitos: "Ser ciudadano argentino, mayor de edad, vecino del Departamento para el que se postula y desempeñar alguna actividad lícita (Art. 185 de la Constitución de la Provincia del Chubut. -----

Los postulantes para cubrir los cargos de JUEZ PENAL deberán acreditar los siguientes requisitos: "Ser ciudadano argentino, tener título de abogado y acreditar cuanto menos siete (7) años de ejercicio como abogado, magistrado o funcionario judicial (art. 164 de la Constitución de la Provincia del Chubut).---

----3°) Convocar a inscripción de abogados y funcionarios judiciales en actividad de la Provincia del Chubut y a funcionarios retirados y jubilados de la Provincia del Chubut, a los fines de la designación de Dos (2) cargos de

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

Juez Penal de Refuerzo para la ciudad de Puerto Madryn y Un (1) cargo de Juez de Familia de Refuerzo, para la ciudad de Comodoro Rivadavia.-----

----Los postulantes deberán acreditar los siguientes requisitos: "Ser ciudadano argentino, tener título de abogado y acreditar cuanto menos siete (7) años de ejercicio como abogado, magistrado o funcionario judicial (art. 164 de la Constitución de la Provincia del Chubut). El concurso se celebrará entre los días 28 y 30 de Mayo del corriente año en la sede del Consejo Deliberante de la ciudad de Puerto Madryn, sita en calle Belgrano N° 258. La documentación a la que alude el art. 13 y 14 del Reglamento de concursos del Consejo de la Magistratura, podrá ser presentada por los aspirantes a dichos cargos, al Secretario permanente del organismo hasta el día 28 de Mayo de 2018, a las 09,00 horas.-----

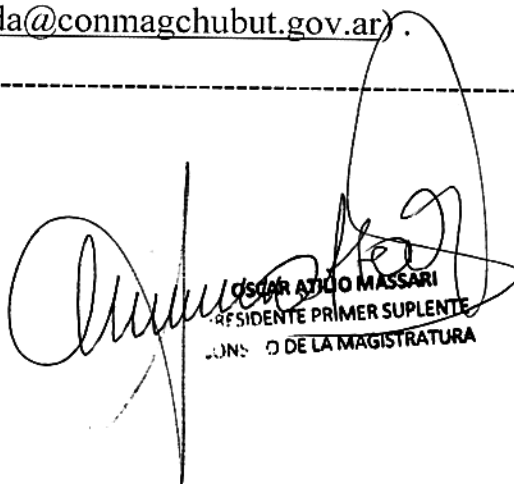
----4°) Manteniéndose la emergencia descrita en la resolución 11/18 CM, en relación a los estudios previstos en el art. 14 del reglamento de concursos, la presentación del certificado de aptitud psicofísica se realizará como dispone dicha resolución, notificándose esta disposición a los postulantes y/o futuros postulantes.-----

----5°) Las respectivas postulaciones convocadas en el punto 2°) de la presente, se recibirán hasta el día martes 15 de mayo del 2018, a las 13:00 horas, en la Sede del Consejo de la Magistratura, sita en calle Maipú N° 1119, de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-----

----6°) El Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y asimismo puede ser requerido telefónicamente (0297-4441430) o vía mail (mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar).

----7°) Regístrese y notifíquese.-----


Dr. Diego Daniel Grucena
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut


OSCAR ATILIO MASSARI
PRESIDENTE PRIMER SUPLENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA